



## **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL, POR LA QUE SE AUTORIZA LA CONTINUIDAD DE AULAS DE ACOGIDA EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, PARA EL CURSO 2023-2024.**

El Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dispone en su artículo 14.5 que el alumnado que presenta graves carencias en lengua española o posea desfases o carencias significativas de conocimientos instrumentales podrá ser atendido temporalmente en un Aula de Acogida a fin de facilitar su integración en el curso correspondiente.

De acuerdo con el artículo 6 de la Orden de 16 de diciembre de 2005, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen y regulan las aulas de acogida en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, corresponde a la Dirección General con competencias en atención a la diversidad, autorizar la implantación de aulas de acogida, previo informe favorable de la Inspección Educativa.

Mediante Resolución de 7 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, se autoriza la continuidad de Aulas de Acogida en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso 2022-2023.

Mediante Resolución de 21 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, se autoriza la implantación de Aulas de Acogida en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el curso 2022-2023.

Conforme al artículo 6.5 de la citada Orden de 16 de diciembre de 2005, una vez obtenida la autorización inicial del aula de acogida, los centros que mantengan el número suficiente de alumnado susceptible de esta medida, solo precisarán remitir las sucesivas propuestas incluyendo a los nuevos alumnos, así como a los que continúen en la medida.

Vistas las propuestas de continuidad de Aulas de Acogida, para el curso 2023-2024, presentadas por los centros educativos y una vez verificado que cumplen con los requisitos establecidos en la citada Orden.

En su virtud, y de conformidad con el artículo 19.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de las competencias otorgadas





en el Decreto nº 10/2023, de 23 de enero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

### RESUELVO:

**Primero.-** Autorizar la continuidad, para el curso 2023-2024, de las Aulas de Acogida en los centros educativos que se relacionan en el anexo.

**Segundo.-** Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo <http://www.educarm.es/informacion-ciudadano>, y a título informativo en la página web <http://www.carm.es/educacion/>.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación Profesional y Empleo en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

(Documento firmado electrónicamente por)

EI DIRECTOR GENERAL ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INNOVACIÓN Y  
FORMACIÓN PROFESIONAL

Juan García Iborra





## ANEXO

### Relación de centros educativos en los que se autoriza la continuidad de Aulas de Acogida para el curso 2023-2024

CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	MUNICIPIO	Nº AULAS
30012835	IES ANTONIO MENÁRGUEZ	LOS ALCÁZARES	LOS ALCÁZARES	1
30004929	IES JOSÉ LUIS MARTÍNEZ PALOMO	ALQUERÍAS	MURCIA	1
30006392	IES MARQUÉS DE LOS VÉLEZ	EL PALMAR	MURCIA	1
30006823	IES POETA JULIÁN ANDÚGAR	SANTOMERA	SANTOMERA	1
30002799	CEIP VICENTE ALEIXANDRE	FORTUNA	FORTUNA	1
30006859	CPEIBas ARTEAGA	SUCINA	MURCIA	1
30019064	IES BARTOLOMÉ PÉREZ CASAS	LORCA	LORCA	1
30013451	IES MAR MENOR	SANTIAGO DE LA RIBERA	SAN JAVIER	1
30005284	IES CARTHAGO SPARTARIA	LA PALMA	CARTAGENA	1
30012771	IES D. ANTONIO HELLÍN COSTA	PUERTO DE MAZARRÓN	MAZARRÓN	1
30001801	IES ARTURO PÉREZ REVERTE	CARTAGENA	CARTAGENA	1
30007244	CEIP HERNÁNDEZ ARDIETA	ROLDÁN	TORRE PACHECO	1
30009472	CEIP ASUNCIÓN JORDÁN	PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS	1
30012136	CEIP SAN ANTONIO	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	1
30003342	CEIP CASA DEL NIÑO	LORCA	LORCA	1
30019052	IES PUEBLOS DE LA VILLA	FUENTE ÁLAMO	FUENTE ÁLAMO	1
30012276	IES MEDITERRÁNEO	CARTAGENA	CARTAGENA	1
30012963	IES SABINA MORA	ROLDÁN	TORRE PACHECO	1
30018254	IES FELIPE II	MAZARRÓN	MAZARRÓN	1
30007323	IES LUIS MANZANARES	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	1
30013441	IES VILLA DE ABARÁN	ABARÁN	ABARÁN	1
30008881	IES GERARDO MOLINA	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO	1
30007165	CEIPBas NUESTRA SEÑORA DE LOS DOLORES	DOLORES DE PACHECO	TORRE PACHECO	1
30005132	CEIPBas ISABEL BELLVES	CORVERA	MURCIA	1
30003895	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	RAMONETE	LORCA	1
30007141	CEIP GARRE AÑPAÑEZ	BALSICAS	TORRE PACHECO	1
30013581	IES ROMANO GARCÍA	LORQUÍ	LORQUÍ	1
30011971	IES SANTA MARÍA DE LOS BAÑOS	FORTUNA	FORTUNA	1

